



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 002

SIGCMA

San Andrés Isla, quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2018-00013-00
Demandante	Enrique de Jesús Gechen Hernández
Demandado	Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

El objeto de Litis del presente medio de control tiene como pretensión principal el nombramiento y posesión del actor para el cargo de Profesional Universitario Grado 16 en el Juzgado Único Administrativo de esta ínsula, derecho que afirma haber adquirido el querellante en virtud de concurso de méritos del cual resultó beneficiado.

El cargo en mención actualmente se encuentra en ejercicio por la Dra. María Fernanda Guzmán Montes, pese a ello no fue vinculada al presente proceso al momento de ser admitida la demanda pudiendo ser directamente afectada por las resultados de este medio de control.

En consecuencia, en aras de satisfacer plenamente el debido proceso y contradicción, vincúlese a la Dra. María Fernanda Guzmán Montes quien actualmente se desempeña en el cargo de Profesional Universitario grado 16 a órdenes del Juzgado Único Administrativo de este Distrito Judicial, en calidad de tercera directamente interesada en las resultados del presente medio de control. Para ello, Notifíquese personalmente el contenido de la demanda, córrasele el término de 30 días para que, si así lo decide, se pronuncie respecto de las pretensiones incoadas por el accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado